Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Décima Segunda Sesión Ordinaria

Acta N° 12/2025
del 8 de abril
de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:03 once horas con tres minutos del día 8 ocho de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado, ubicada en el número 267 doscientos sesenta y siete del Portal Allende, zona Centro, de Morelia, Michoacán de Ocampo, código postal 58000, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor y el Licenciado Miguel Alejandro Rangel González, ambos Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán y Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Por lo que, previo pase de lista de asistencia realizada por el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, el Presidente declara el quórum legal, así como abierta la sesión; sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y, se agrega a la presente acta.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Al contarse con la presencia de tres miembros del Comité con derecho a voz y voto, y tres integrantes con derecho a voz, verificado por el Secretario Técnico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 2025 dos mil veinticinco, previo el pase de lista respectivo, y habiéndose constatado la presencia de todos los integrantes del Comité, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se someten a consideración los asuntos enlistados en el orden del día, de la manera siguiente:

Asunto 1. Se da cuenta con el oficio AD/384/2025, de 3 de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro de 3 tres cotizaciones relativas a la adquisición de material eléctrico, solicitado por el Departamento de Servicios Generales con SG/0269/2025; autorizado por la Comisión de Administración, a través del diverso SA/CA/0499/2025, de 1 primero de abril del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: "Comercializadora ZUBMA, S.A. de C.V."; Guillermina Leyva Gutiérrez; y, Eliseo García Corona.

		COMERCIALIZADORA ZUBMA, S.A. DE C.V.		GUILLERMINA LEYVA GUTIERREZ		ELISEO GARCIA CORONA	
N°	CONCEPTO	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	200 LAMPARAS TUBO LED CRISTAL DE 18W 127-T8 LUZ BLANCA MARCA TISHMAN	$37.00	$7,400.00	$38.36	$7,672.00	$41.20	$8,240.00
2	100 CHUPONES CONECTOR DE SILICON BASE G13	$12.00	$1,200.00	$12.41	$1,241.00	$16.00	$1,600.00
3	100 GRAPAS SUJETADORA DE POLICARBONATO PARA TUBO	$3.50	$350.00	$3.53	$353.00	$5.30	$530.00
4	10 CINTAS ELECTRICA 3M NEGRA	$23.00	$230.00	$28.50	$285.00	$58.00	$580.00
5	50 LAMPARAS LED DE 11 W 2 PINES CONECCION G23	$182.20	$9,110.00	$189.66	$9,483.00	$221.80	$11,090.00
6	50 DICROICOS MR-16 LED 3W LUZ BLANCA	$18.50	$925.00	$20.00	$1,000.00	$20.00	$1,000.00
		SUB-TOTAL	$19,215.00	SUB-TOTAL	$20,034.00	SUB-TOTAL	$23,040.00
		IVA 16%	$3,074.40	IVA 16%	$3,205.44	IVA 16%	$3,686.40
		TOTAL	$22,289.40	TOTAL	$23,239.44	TOTAL	$26,726.40

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de material eléctrico, de las partidas: 1 a la 6 con el proveedor "Comercializadora ZUBMA, S.A. de C.V." por el monto de $22,289.40 (veintidós mil doscientos ochenta y nueve pesos 40/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 2. Se da cuenta con el oficio AD/371/2025, de 3 tres de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de una licencia zoom Business (parcial de anualidad), solicitado por el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelia, con oficio 535/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0498/2025, de 1 primero de abril del año actual.

El proveedor que presenta cotización es "My Mottion, S. de R.L. de C.V.", por el monto de $1,802.78 (un mil ochocientos dos pesos 78/100 m.n.), IVA incluido.

El proveedor manifiesta que el precio de las licencias ofertadas en su cotización, corresponden al precio parcial de la anualidad, ya que el Poder Judicial del Estado tiene contratado un panel de licenciamiento con dicho proveedor con vigencia al 12 de julio del 2025.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Igualmente, solicita autorización para realizar el pago por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 1 licencia zoom Business (parcial de anualidad), para el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelia, con el proveedor "My Mottion, S. de R.L. de C.V.", por el monto de $1,802.78 (un mil ochocientos dos pesos 78/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago del monto autorizado, mismo, que se autoriza se realice por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 3. Se da cuenta con el oficio AD/410/2025, de 4 cuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, presenta la relación de las personas físicas y morales que se han inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial en el presente ejercicio fiscal, cumplimentados al corte de fecha 4 de abril del año actual. Por lo que, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, emitir las constancias a los proveedores siguientes:

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE LEGAL	CLAVE	ACTIVIDAD	STATUS
12	MARIA DE LOURDES AMBRIZ TINOCO		51101	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	ACTUALIZACIÓN
56	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL RICOH S.A. DE C.V.	Héctor Raúl Soltero Santiago	32301	Servicio de fotocopiado Fax y afines	
			51501	Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo comercial y de servicios.	
334	AG & FG COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	MARTHA TERESA SORIA CEJA	54104	Comercio de partes de automóviles y camionetas	INSCRIPCIÓN
			51501	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	
			27101	Comercio de uniformes y prendas de protección	
336	JUAN PABLO SALAS TRINIDAD		21101	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 8°, fracción XI y 25 del Reglamento de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán, y 6° de las Políticas y Criterios en materia de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán del ejercicio fiscal 2025.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza emitir las Constancias de Inscripción y/o Actualización de las personas físicas y morales del Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Michoacán, conforme al listado presentado por el Departamento de Adquisiciones y Almacén con oficio AD/410/2025, en virtud de que la documentación presentada por los proveedores la revisó el personal del mencionado Departamento.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Asunto 4. Se da cuenta con el oficio AD/411/2025, de 4 cuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en cumplimiento al acuerdo tomado por este Comité en sesión celebrada el día 25 veinticinco de marzo del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/133/2025, mediante el cual, se autorizó la adquisición de material de curación y medicamentos para la elaboración de 350 botiquines de primeros auxilios para las áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial del Estado; presenta un escrito de fecha 4 de abril del presente año, en el que el proveedor: "Comercializadora CRHERAM, S.A.S. de C.V." menciona que, de los 11 productos que le fueron autorizados, el que corresponde a la Loperamida de 2mg con 30 tabletas; y, debido a la demanda y escasez en el mercado durante los últimos meses, sólo disponen de cajas de Loperamida de 2 mg con 12 tabletas, por lo que, para cumplir con lo solicitado de 300 cajas de 30 tabletas, propone la solución alternativa de entregar 750 cajas de 12 tabletas.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el cambio en la presentación de las 300 cajas del medicamento denominado Loperamida de 2mg de 30 tabletas, para que, ahora, el proveedor "Comercializadora CRHERAM, S.A.S. de C.V." entregue 750 cajas de Loperamida de 2mg en presentación de 12 tabletas, derivado de la alta demanda y escasez.

Asuntos Generales.

1. Se da cuenta con el oficio AD/391/2025, de 1 primero de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en atención al oficio SE/1238/2025, signado por la Secretaria Ejecutiva, referente al "Acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se determinan los requerimientos de orden material, tecnológico y humano para el establecimiento del Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial, así como las Salas Unitarias y Colegiadas Regionales, a que se refieren los artículos 67 y 73 del

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Decreto número 03, que contiene la reforma aprobada por el Congreso del Estado de Michoacán el 24 de octubre de 2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de noviembre de 2024", presenta el estudio de mercado y el Proyecto del Programa de Adquisiciones, correspondiente a la Reforma Judicial.

PROGRAMA DE ADQUISICIONES
"REFORMA JUDICIAL"

DE CONFORMIDAD AL "ACUERDO DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN MATERIAL, TECNOLÓGICO Y HUMANO, ...", DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2025.

RESUMEN

Capítulo	Concepto	Anexo		Total 2025
2000	Materiales y Suministros	I	$	5,437,075.50
3000	Servicios Generales	II	$	3,350,220.04
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	III	$	8,185,252.00
		Total	$	16,972,547.53
		8%	$	1,357,803.80
		GRAN TOTAL	$	18,330,351.34

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se APRUEBA el ***"Programa de Adquisiciones correspondiente a la Reforma Judicial"***, que contiene el estudio de mercado, conforme al siguiente recuadro:

Capítulo	Concepto	Anexo		Total 2025
2000	Materiales y Suministros	I	$	5,437,075.50
3000	Servicios Generales	II	$	3,350,220.04
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	III	$	8,185,252.00
		Total	$	16,972,547.53
		8%	$	1,357,803.80
		GRAN TOTAL	$	18,330,351.34

Se ordena al Secretario de Administración para que, incorpore el "Programa de Adquisiciones correspondiente a la Reforma Judicial" al proyecto de ampliación de presupuesto; hecho lo anterior, dé cuenta con el mismo a la Comisión de Administración para su revisión, análisis y aprobación, en su caso.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día de su inicio; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Presidente Gerardo Contreras Villalobos, el Consejero Octavio Aparicio Melchor y el Consejero Miguel Alejandro Rangel González, con el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Consejo; y, Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén para su debida constancia legal.

Magistrado Gerardo Contreras Villalobos.
Presidente.

Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor.
Vocal.

Licenciado Miguel Alejandro Rangel González.
Vocal.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Licenciado Ramsés Martínez Camacho.
Encargado de la Contraloría Interna
del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Licenciado Roberto Iván Pérez López.
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández.
Secretario Técnico.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Las presentes firmas forman parte íntegra del acta número 12/2025, correspondiente a la 12ª décima segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada con fecha 8 ocho de abril de 2025 dos mil veinticinco.